



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE OMAD

Número: OMAD-003

Esta Habilitación se concede a:

DIVISION TURBOS S.R.L

Con instalaciones en: **Av. Perón 9554 – Acceso Oeste
1714 – Ituzaingó
Provincia de Buenos Aires**

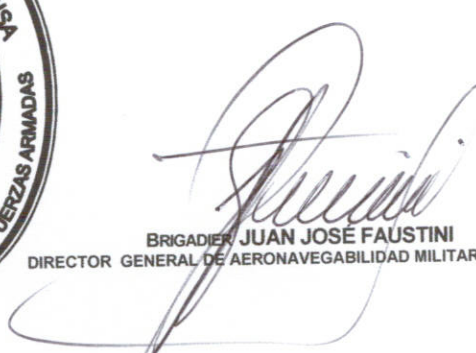
Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la ATAD aplicables a la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (Reglamento de Aeronavegabilidad Militar), se lo habilita para mantenimiento de:

MOTORES LIMITADOS ACCESORIOS LIMITADOS

Con las limitaciones que se especifican en su Lista de Capacidades.



Buenos Aires, 30 de JUNIO de 2011


BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Reemplaza al Certificado emitido con fecha: 22 de marzo de 2010.

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Junio de 2012

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.